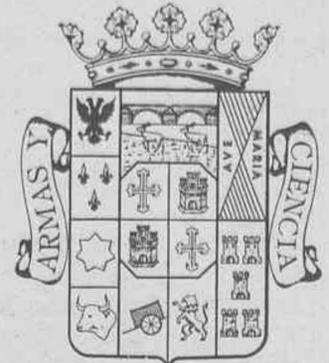




BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIV

Lunes, 26 de junio de 2000

Núm. 76

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870
Particulares	4.040	1.500	5.540
Suscripción inferior al año:			
• Semestrales	2.025	750	2.775
• Trimestrales	1.105	375	1.480

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 16 de junio de 2000. - La Jefe Provincial de Tráfico acctal., Berta Abarquero García.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041676521	P ALONSO	34163492	BARAKALDO	24.04.2000				L. 30/1995	003.B
340400947057	F MIRON	13127467	BURGOS	19.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041573057	F VEGA DE	13135166	BURGOS	30.04.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
340041768830	J PEREDA	13143875	BURGOS	27.04.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
340041732949	D SAEZ	38532636	BURGOS	12.04.2000	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
340041669231	J ROJO	44812811	CORISTANCO	06.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041757326	J BARATA	09645706	LA BAÑEZA	25.04.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041597979	P GARCIA	12389531	PALENCIA	13.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	090.1
340041754477	M VALLES	12707897	PALENCIA	08.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041734284	A POSADAS	12719326	PALENCIA	02.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041588917	M MOVELLAN	12755086	PALENCIA	26.04.2000				L. 30/1995	003.
340041588735	M MOVELLAN	12755086	PALENCIA	17.04.2000	16.000	96,16		RD 13/92	129.2
340041579552	R MUÑOZ	12755975	PALENCIA	08.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041710358	N JIMENEZ	71932927	PALENCIA	14.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041710346	N JIMENEZ	71932927	PALENCIA	14.05.2000				L. 30/1995	003.
340041732901	A HENANDEZ	71944001	PALENCIA	26.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041587603	E JIMENEZ	12768460	VENTA DE BAÑOS	28.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041587469	M MARTIN	12720577	VILLOLDO	10.03.2000				L. 30/1995	003.
340041585795	M MARTIN	12720577	VILLOLDO	10.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041676971	C PEÑA	72120539	REINOSA	30.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
340041602628	C PEÑA	72120539	REINOSA	30.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	144.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART°
					PESETAS	EUROS			
340041736608	A SAINZ	13724334	SANTANDER	29.04.2000	25.000	150,25		RD 13/92	087.1
340041736244	P MIER	13791249	SANTANDER	01.05.2000	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
340041573276	J MIRANDA	03442411	COCA	01.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340400937878	M GOMEZ	09310106	TORRIJOS	25.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041640836	CARBONATOS CALCICOS DE QUI	847389499	QUINTANILLA ONESIMO	02.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
349041575001	E FERNANDEZ	09280345	VALLADOLID	19.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340400941365	F GALLEGOS	12364368	VALLADOLID	20.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041689850	J LOPEZ	12374329	VALLADOLID	26.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340400936230	M DOMINGUEZ	72447832	VITORIA GASTEIZ	04.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400947227	J MARTINEZ	13197877	ZAMORA	03.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.

2423

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 16 de junio de 2000. - La Jefe Provincial de Tráfico acctal., Berta Abarquero García.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART°
					PESETAS	EUROS			
340400946600	J CABRE	37144129	BARCELONA	20.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041674410	L ABIA	12727161	BILBAO	24.04.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
340400946454	J BEASCOECHEA	14248504	BILBAO	19.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041754635	J LABIANO	30675114	BILBAO	20.04.2000	16.000	96,16		RD 13/92	080.1
340041755895	J MALLO	32445917	BILBAO	20.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
340041757790	C BALBOA	76545209	BILBAO	24.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
340400945656	J PERUGORRIA	72240725	DURANGO	05.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400914027	J SANCHEZ	07946279	PORTUGALETE	29.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400928403	J SANCHEZ	11923115	SESTAO	03.03.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340400946880	A TELLITU	14706827	SESTAO	21.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400939620	S RAI	SA001518	BURGOS	13.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400932145	B BREZMES	13030486	BURGOS	20.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400929353	M MAESTRO	13756270	BURGOS	17.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
340400905452	M DELGADO	40992006	BURGOS	15.12.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400948750	I DUEÑAS	71249701	TARDAJOS	29.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400929020	J CORBAL	32770594	A CORUÑA	13.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041685698	F PRIETO	10182236	LEON	19.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340400938718	T CASTILLO	13765380	TROBAJO DEL CAMINO	27.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400935195	M ALVAREZ	71549081	JIMENEZ DE JAMUZ	25.12.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400950214	J ESTEBAN	01072514	MADRID	25.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400924641	J SECO	01383949	MADRID	15.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400936278	F YAÑEZ	02621996	MADRID	04.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041768099	J PRIETO	11942330	MADRID	13.04.2000	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
340400939231	F JOAQUIM	X0101399S	BURLADA	07.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400947628	I PUERTOLAS	46229926	GORRAIZ	03.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400939334	M GARCIAINDIA	15808598	PAMPLONA	07.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400943490	P ECHEVERRIA	33437577	PAMPLONA	13.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400929602	I AZPARREN	15639767	VILLAVA	24.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400941195	R DOMINGUEZ	34993080	CASTRO CALDELAS	20.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041737364	M LABALLOS	12761463	ESTACION DE VADO C	17.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
340400929250	E TERCEÑO	12769798	HERRERA DE PISUERGA	16.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041597323	O BERMEJO	12776057	MAGAZ DE PISUERGA	08.01.2000	10.000	60,10		RD 13/92	094.1
340041696209	J RAMIREZ	71941065	MAGAZ DE PISUERGA	16.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
340041730539	R MACHO	12631043	OLMOS DE OJEDA	23.12.1999	10.000	60,10		RD 13/92	154.
340041598480	H HERA	12752437	VEGA DE BUR	23.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
340041586246	F PISABARROS DE LA	10163706	PALENCIA	13.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041756530	L HERRERO	12609925	PALENCIA	18.04.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041699685	A LIRIO	12673815	PALENCIA	19.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400938380	J GONZALEZ	12704146	PALENCIA	07.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400937015	A BARRUL	12715350	PALENCIA	23.03.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340041680755	J VIAN	12732988	PALENCIA	14.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041587020	J GOMEZ	12756606	PALENCIA	03.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041640538	J MUÑOZ	12770866	PALENCIA	11.03.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340400946685	P MUÑOZ	14578779	PALENCIA	20.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400948542	A RODRIGUEZ	22709346	PALENCIA	24.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041581686	L DOMINGO	40351606	PALENCIA	09.02.2000	10.000	60,10		RD 13/92	152.
340400946697	A DIAZ REGAÑON	70308594	PALENCIA	20.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041587676	M CABALLERO	71928005	PALENCIA	14.02.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
340041756437	A KABI	71947634	PALENCIA	20.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400947574	J IGLESIAS	12719233	SANTIBAÑEZ DE PEÑA	01.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041684694	J CONTERO	20200931	VELILLA DEL RIO CA	17.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	167.
340041675723	J AINSUA	12726917	VILLAMURIEL CERRATO	11.01.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
340400935079	A RODRIGUEZ	13788320	CABAÑEZ	05.02.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
340041735471	J CASTANEDO	13772629	PEDREÑA	23.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
340400939840	S MARTIN	22747710	NOJA	17.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400948384	F EGUREN	13887966	POLANCO	19.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400924720	R SANTAMARIA	13689448	SANTANDER	16.04.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340041668810	M VIÑA	13706783	SANTANDER	01.03.2000	26.000	156,26		RD 13/92	048.
340400941237	G BUSTILLO	13718288	SANTANDER	22.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400924884	E LOPEZ	13722226	SANTANDER	21.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041674524	O CABUERNIGA	20197978	SANTANDER	01.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340400924628	C REDONDO	20207016	SANTANDER	15.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041753886	A BARRIUSO	13794680	MONTE	05.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
340041753450	M PALOMERA	13982729	TAGLE	07.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041619586	M ANTON DE	71260458	VILLAMAYOR	16.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041696982	F CALLEJO	03466999	SEGOVIA	14.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400934956	J MURGOITIO	14537423	ARETXABALETA	22.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041757818	J ALONSO	11760030	BERGARA	20.04.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
340400936503	J LOPETEGUI	15951342	DONOSTIA	07.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041755860	M DE PICAZA	15388916	EIBAR	19.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400939498	R DIAZ	44551867	HONDARRIBIA	12.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041752225	M RUIZ	15915769	PASAJES SAN PEDRO	13.04.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
340041668871	D PEREZ	44127054	PASAJES SAN PEDRO	11.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041755494	I AGUILAR	44130823	SAN SEBASTIAN	20.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041756188	I AGUILAR	44130823	SAN SEBASTIAN	20.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340400914623	I MELLADO	09348758	LA FLECHA	12.12.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400924010	D ORTIZ DE LEJARAZU	71136567	SIMANCAS	12.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041750642	PINTURA Y DECORACION COPI	B47331442	VALLADOLID	17.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	015.5
340400948360	A FUERTES	09285437	VALLADOLID	19.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041757041	J DE ARRIBA	09287210	VALLADOLID	19.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041692678	J SANZ	12243850	VALLADOLID	16.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340400941110	S MARTINEZ	44907748	VALLADOLID	20.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400936412	L MTNEZ DE MARIGORTA	16246537	VITORIA GASTEIZ	07.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400939954	B NUÑEZ	16279067	VITORIA GASTEIZ	18.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400946107	I ROJO	17861753	OSERA	11.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400950202	J CARRO	17202995	ZARAGOZA	25.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400939541	M ELHOMBRE	29088052	ZARAGOZA	13.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.

2423

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL. - PLANES PROVINCIALES

A N U N C I O

La Comisión de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2000, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CORRECCION DE ERROR MATERIAL EN LA OBRA Nº 206/99 FC-R "Reparación de daños producidos en la Casa Consistorial de RIBAS DE CAMPOS".

La Comisión de Gobierno en sesión de 8 de mayo de 2000, aprobó la delegación de la obra 206/99 FC-R "Reparación de daños producidos en la Casa Consistorial de RIBAS DE CAMPOS", con un presupuesto de 1.400.000 pesetas, a favor del Ayuntamiento del mismo Ribas de Campos; habiéndose, asimismo, aprobado la Memoria Valorada redactada al efecto por valor de 1.400.000 pesetas, siendo realmente su importe el de 2.626.428 pesetas, que figura en la misma.

Vista la propuesta de la Sección de Planes Provinciales, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda rectificar el error material indicado, de modo que el presupuesto de la obra quede fijado, a ambos efectos, en 2.626.428 pesetas.

Palencia, 16 de junio de 2000. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2447

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de adecuación de Coto Privado de Caza P-10.154

La Cámara Agraria Local de Valdeucieza, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de ADECUACION de Coto Privado de Caza P-10.154, que afecta a 4.023 Has. de terrenos, en término municipal de Valdeucieza, de los que es titular cinegético.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, procede a abrir un plazo de información pública durante VEINTE DIAS HABLES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual, el expediente

podrá ser consultado por las personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en la Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, pudiendo presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 5 de junio de 2000. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Ejea.

2446

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERA DE PINO CON PARTICIPACION ECONOMICA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Mediante el presente anuncio se comunica la enajenación por el procedimiento de subasta de los lotes de madera de pino que figuran como anexo, cada uno de los cuales se identifica por el número que le precede. Todos los lotes corresponden a madera en pie con corteza, se localizan en montes de Utilidad Pública. Todos ellos con participación económica de la Junta de Castilla y León.

1. - Obtención de documentación e información.

Los requisitos que deben cumplir los licitadores, documentación exigida, forma de presentar las proposiciones económicas, así como las condiciones generales de los aprovechamientos están recogidos en los respectivos Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnico-facultativas, los cuales pueden solicitarse en el Negociado de Aprovechamientos del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Avenida Casado del Alisal, 27-7ª planta. 34071 - Palencia.

2. - Garantía provisional.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable la consignación previa de una garantía provisional a favor de la Consejería de Medio Ambiente, por importe del 2% del valor de la tasación del lote al cual se opte.

3. - Plazos.

Fecha límite de presentación de proposiciones: **Hasta las 14 horas del día 17 de julio de 2000.**

Apertura de ofertas: En la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, **el 19 de julio de 2000, a las 12 horas.**

4. - Modelo de proposición.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, domiciliado en, provincia de, con D.N.I., expedido en, con fecha, actuando en su propio nombre y derecho o en nombre y representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el "BOLETÍN OFICIAL de la provincia" núm., de fecha, para la enajenación de madera del Lote núm., del monte núm., perteneciente a y sito en el término municipal de, acepta el pliego de condiciones por el que se rige la subasta y el aprovechamiento y ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas sin I.V.A, por la totalidad del lote citado.

Lugar, fecha y firma,

A N E X O

Lote Número	NOMBRE DEL MONTE	Nº U. P.	Nº Elenco	PERTENENCIA	TERMINO MUNICIPAL	Tn.	Tasación base. Pesetas	Fianza provisional
1	Mayor	241	P-3.033	Buenavista de Valdavia	Buenavista de Valdavia	2.000	3.400.000	68.000
2	El Soto	254	P-3.037	Fresno del Río	Fresno del Río	4.000	6.800.000	136.000
3	Valdemorata y Roscales	340	P-3.095	Villanueva de Abajo	Congosto de Valdavia	4.000	6.800.000	136.000
4	La Cerra	346	P-3.031	Villota del Páramo	Villota del Páramo	2.000	3.400.000	68.000
5	Majadilla y Valle de las Fuentes	284	P-3.064	Celadilla del Río	Pino del Río	2.000	3.400.000	68.000
6	Páramo de la Mimbres	356	P-3.021	Mantinos	Mantinos	2.500	4.250.000	85.000
7	Valderinas	43 bis	P-3.017	Vellilla del Río Carrión	Vellilla del Río Carrión	5.000	7.500.000	150.000
8	Camporredondo	481	P-3.054	Villanueva y Villaoliva	Santibáñez de la Peña	7.500	13.500.000	270.000

En Palencia, a 21 de junio de 2000. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Ejea.

2457

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Fomento

COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO. - PALENCIA

La Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto íntegro con indicación del recurso procedente, ha sido insertado en el Boletín Oficial de Castilla y León que se indica.

- Acuerdo de 17 de febrero de 2000, de la Comisión Territorial de Urbanismo de Palencia, por el que se aprueba definitivamente el proyecto de delimitación de suelo urbano de Ribas de Campos. - EXPTE. C.T.U. Nº 9 (B.O.C. y L. Nº 99 de 24 de mayo de 2000).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 25 de mayo de 2000. - El Secretario de la Comisión, José María Martín Alonso. - V.º B.º: La Delegada Territorial, Rosa Cuesta Cofreces.

2161

Administración de Justicia**JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1****Cédula de notificación y citación**

Con motivo de los autos número 128/2000-M, seguidos en este Juzgado de lo Social número uno de Palencia, a instancia de MIGUEL ANGEL ALONSO GARCIA, contra la empresa CHIELFONLO, S. L., en reclamación por modificación informe, estando actualmente en paradero desconocido la empresa demandada; por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez de lo Social número uno de Palencia y su provincia D^a M^a Amparo Rodríguez Riquelme, se ha acordado citar por medio de la presente a las partes, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Abilio Calderón, núm. 4, para el próximo día veintiséis de julio de dos mil, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para los actos de conciliación y en su caso juicio, con la advertencia legal de que a citados actos deberán concurrir las partes provistas de cuantos medios de prueba legales intenten valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a las partes y especialmente a la empresa demandada CHIELFONLO, S. L., que se encuentra actualmente en paradero desconocido y con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 L.P.L.); expido la presente en Palencia, a diecinueve de junio de dos mil. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

2444

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1**Cédula de notificación**

En autos de Ejec. núm. 38/2000-AN, tramitados en este Juzgado a instancia de D^a M^a LUISA CALLE MARTIN y otros, contra la empresa ROBERTO FERNANDEZ ALONSO, en reclamación Ejecu. SMAC, ignorándose actualmente su paradero, se ha dictado con esta fecha auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Propuesta de resolución del Secretario Judicial don Mariano Ruiz Pariente. - AUTO. - En Palencia, a dos de junio de dos mil.- Dada cuenta; el escrito presentado únase a la ejecución de su razón con entrega de copia de contraparte, y

Parte dispositiva. - En atención a lo expuesto se acuerda:

- Registrar la ejecución entre las de su clase y año con el número que le corresponda.
- Proceder a la ejecución solicitada indicada en los hechos de esta resolución, por un principal de 1.232.031 pesetas, más 123.203 pesetas de intereses y 123.203 pesetas de costas que se fijan provisionalmente.
- Requerir a la ejecutada a fin de que cumpla inmediatamente su obligación de pago, ingresando la cantidad reclamada en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el B. B. V. con el número 3439000069003800.
- Trabar el embargo en bienes de la demandada en cantidad suficiente para cubrir las sumas reclamadas, una vez sean designados los mismos.
- Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos núms. 4 y 5.
- Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico 6, se le podrá imponer el abono de apremio pecuniarios de hasta 100.000 pesetas, por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles ante este Juzgado, sin perjuicio de la ejecutividad de la misma.

Lo acuerda, manda y firma S. S.^a, de que doy fe.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. D^a M^a María José Renedo Juárez, Magistrada-Juez accidental del mismo. - Conforme: La Magistrada-Juez accidental. - Firmado y rubricado”.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en legal forma a la empresa demandada cuyo último domicilio conocido era en Herrera de Pisuegra (Palencia), con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento; expido y firmo la presente en Palencia, a catorce de junio de dos mil. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

2388

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON**Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid****E D I C T O**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.434/97-2^a A de 1999; por el letrado D. César Mata y Martín, en nombre y representación de D. Luis Alberto Díez Matía, contra resolución de la Dirección General de Tráfico confirmando la recaída en expediente sancionador de la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, número expediente 34-004-087-188-7.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma

establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

2360

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 1

N.I.G.: 34120 1 0101119/2000.

Procedimiento: Desahucio 149/2000.

Sobre: Otras materias.

De: CAJA ESPAÑA.

Procuradora: Sra. MARTA DELCURA ANTON

Contra D. JOSE LUIS TORRES HIERRO

E D I C T O

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

FALLO: Estimar la demanda formulada por la Procuradora Sra. Marta Delcura Antón en representación de CAJA ESPAÑA contra D. JOSE LUIS TORRES HIERRO, por el que se declara resuelto por falta de pago el contrato de arrendamiento suscrito por el demandado D. José Luis TORRES HIERRO de la vivienda sita en Palencia, C/ General Amor nº 13, 3º-Atico-A, condenándole a desalojar la misma, dejándola totalmente vacía y expedita apercibiéndole de lanzamiento si no desaloja dentro de los términos legalmente establecidos. Ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de operación en el plazo de tres días a contar desde su notificación

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de JOSE LUIS TORRES HIERRO, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palencia, a doce de junio de dos mil. - El Secretario (ilegible).

2440

PALENCIA. - NUM. 2

N.I.G.: 34120 1 0200303/1999

Procedimiento: COGNICION 197/1999

Sobre: OTROS COGNICION

De: CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Procuradora: Sra. MARTA DELCURA ANTON.

Contra: D. JOSE ANTONIO CASTRO LOSADA.

E D I C T O

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia: Magistrado-Juez: D. José María Crespo de Pablo. - En Palencia, a seis de junio de dos mil.

Los anteriores escritos presentados por la Procuradora Sra. Delcura y exhorto que reporta únanse a los autos de su

razón. Conforme solicita, estando el demandado JOSE ANTONIO CASTRO LOSADA en domicilio desconocido, se declaran embargados los siguientes bienes:

1. - Retribuciones laborales y profesionales del demandado;
2. - Vehículos que figuren a su nombre en tráfico.
3. - Devoluciones a que tenga derecho por razón de impuestos.
4. - Subsidios por desempleo.
5. - Pensiones de la Seguridad social.

Notifíquese la presente resolución al demandado a través de edicto.

Y para que sirva de notificación al demandado, con domicilio desconocido D. JOSE ANTONIO CASTRO LOSADA, se expide la presente en Palencia, a seis de junio de dos mil. - El Secretario (ilegible).

2442

PALENCIA. - NUM. 2

N.I.G.: 34120 1 0201077/2000

Procedimiento: MENOR CUANTIA 248/2000

Sobre: OTROS MENOR CUANTIA

De: MARIA DOLORES VILLAGRA HERRERO

Procurador: FERNANDEZ DE LA REGUERA

Contra: D. JAIME VILLAGRA HERRERO

E D I C T O

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia se ha dictado la resolución que entre otros particulares comprende el siguiente:

Emplácese a las personas que pudieran ostentar cualquier derecho sobre la finca o terreno con edificaciones en término de Paredes de Nava, al sitio de Palacios o Cubos, que tiene una superficie de 1.879 metros y cinco decímetros cuadrados.

Y como consecuencia del ignorado paradero de las personas que pudieran ostentar cualquier derecho sobre la finca o terreno que se describe en el párrafo anterior, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Palencia, a veintidós de mayo de dos mil. - El Secretario (ilegible).

2441

PALENCIA. - NUM. 5

N.I.G.: 34120 1 0501410/2000

Procedimiento: MENOR CUANTIA 217/2000

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: D. LUIS-ANGEL LLERA HERMOSO

Contra: Dª VICTORIA LLERA HERMOSO

E D I C T O

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía nº 217/2000, a instancia de D. LUIS ANGEL LLERA HERMOSO, representado por la procuradora Sra. Dª Marta Delcura Antón, frente a Dª VICTORIA LLERA HERMOSO y otros, se emplaza a la referida demandada Dª Victoria Llera Hermoso, para que en el término de DIEZ DIAS, comparezca en el juicio, personándose en legal forma, previniéndole de que si lo hace se le concederán otros DIEZ DIAS, para contestar a la demanda, y de que, en otro caso, se declarará su rebeldía y se continuará el procedimiento por todos sus trámites.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D^a VICTORIA LLERA HERMOSO, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palencia, a trece de junio de dos mil. - El Secretario (ilegible).

2443

CARRION DE LOS CONDES. - NUM. 1

N.I.G.: 34047 1 0100711/2000

Procedimiento: EXPEDIENTE DE LIBERACION DE CARGAS 156/2000

Sobre: EXPEDIENTE DE LIBERACION DE CARGAS

De: JUNTA VECINAL DE CELADILLA DEL RIO

Procurador: SR. PABLO LUIS ANDRES PASTOR

E D I C T O

Cédula de citación

Que en este Juzgado al número 156/2000, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Junta Vecinal de Celadillo del Río, en solicitud de liberación de gravamen consistente en reconocimiento de foro a favor de D^a Aurea y D. Gregorio Alonso Chocán y en su caso en reclamación las tres fincas, de tres mil quinientas ochenta y tres pesetas y veintisiete céntimos de capital y cincuenta y tres pesetas y sententa y cinco céntimos por razón de intereses pagaderos éstos en cada año y día veintinueve de septiembre, según escritura otorgada en Pino del Río, con fecha 22 de abril de 1901, ante el notario de Saldaña, D. Romualdo Saguillo Pablos, e inscrita en el Registro el 2 de julio de 1901. Inscritas en el tomo 845 del archivo, libro 12 del Ayuntamiento de Pino del Río, folio 154 y 158, fincas números 1.120, 1.122 y 1.123, inscripciones primeras, que grava las siguientes fincas:

1. - Rústica: Un pedazo de monte en término municipal de Pino, campo de Celadilla, al sitio llamado Zapatal y Valle de las Fuentes, que hace según peritación oficial 338 hectáreas y linda: Norte, término de Pino del Río; mediodía, camino de Celadilla a Saldaña; oriente, monte de Valdepoza y poniente, fincas particulares entre las de Santiago Vega y Amancio Marcos.
2. - Rústica: Una Dehesa Boyal, en campo de Celadilla, término municipal de Pino del Río, en dos pedazos uno titulado Berral y otro Cañada, hace el título Berral, que constituye la finca de este número 50 hectáreas y linda: norte, término de Acera; mediodía, fincas de D^a Catalina Martín, vecina de Saldaña y otros, oriente, casajera y rio y poniente fincas particulares.
3. - Rústica: Una Dehesa Boyal, en campo de Celadilla, término municipal de Pino del Río, en dos pedazos uno titulado Berral y otro cañada, hace el título cañada que constituye la finca de este número 38 hectáreas y linda: norte, granja de silleros y tierras particulares; mediodía, mojón y término que divide el campos de este pueblo con el de Poza de la Vega; oriente, fincas particulares y poniente, cuérnago de Silleros.

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha, se cita a AUREA Y GREGORIO ALONSO CHOCAN, como titular del gravamen cuya liberación se solicita, o en su caso a los herederos legales, cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Carrión de los Condes, a catorce de junio de dos mil.-El Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

2428

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 2

N.I.G.: 34056 1 0201514/1999

Procedimiento: DECLARACION DE FALLECIMIENTO 213/1999

Sobre: DECLARACION DE FALLECIMIENTO

De: ANGELES MUÑOZ VIELBA

E D I C T O

Doña Carmen Luisa Cordón Vegas, Juez de primera instancia número dos de los de Cervera de Pisuerga.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el núm. 213/1999, se sigue a instancia de ANGELES MUÑOZ VIELBA, expediente para la declaración de fallecimiento de LEONARDO MUÑOZ SECO, natural de Moroso (Cantabria), vecino de Barruelo de Santullán, de 91 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio sito en Barruelo de Santullán, no teniéndose de él noticias desde la primavera de 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Cervera de Pisuerga, a dieciséis de junio de dos mil.- La Juez, Carmen Luisa Cordón Vegas. - El Secretario (ilegible).

2439

Administración Municipal

AGUILAR DE CAMPOO

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 15 de junio de 2000, el proyecto de ejecución por el arquitecto D. Juan Mateos Villayandre, de la obra "Urbanización del callejón del cine de Aguilar de Campoo", por un importe de ejecución de contrata de 2.543.859 pesetas, se expone al público por plazo de quince días, pudiendo ser examinado y presentarse, en su caso, observaciones o alegaciones contra el mismo.

Aguilar de Campoo, 19 de junio de 2000. - El Alcalde, Francisco Javier Salido Mota.

2452

A S T U D I L L O

A N U N C I O

CORRECCION DE ERRORES

Advertido error en la publicación de los anuncios aparecidos en el B.O.P. nº 71 de fecha 14 de Junio de 2000, que seguidamente se indican, se proceda a su corrección en los términos siguientes:

- ANUNCIO Nº 2.284: Disposición transitoria segunda, "in fine", donde dice "revisión", debe de decir "reversión".
- ANUNCIO Nº 2.285: Disposición final. Donde dice "entrará en vigor a los treinta días de su publicación", debe de decir "entrará en vigor el mismo día de su publicación".

Astudillo, 16 de junio de 2000. - El Alcalde, Agustín Manrique González.

2451

G R I J O T A

E D I C T O

Por D. Angel Cuesta Vega, en representación de la empresa AGRO-TECNIPEC, S. L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "ALMACENAMIENTO DE CEREALES", con emplazamiento en las parcelas 23 y 36 del polígono 8, hoja 1 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Grijota, 15 de junio de 2000. - El Alcalde, Juan Carlos Pando Fernández.

2455

HERRERA DE VALDECAÑAS

EDICTO

Formados los padrones municipales, que más abajo se relacionan, correspondientes al ejercicio 2000, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento.

PADRONES EXPUESTOS

- Tasa por Servicio de Recogida de Basuras.
- Tasa por Tránsito de Ganado.

Herrera de Valdecañas, 19 de junio de 2000. - El Alcalde en funciones, César de los Mozos Prieto.

2429

TORQUEMADA

EDICTO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado 8 de junio de 2000, se aprobó provisionalmente expediente de modificación al presupuesto de gastos por Suplementos de Créditos 1/2000.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de aprobación definitiva una vez que se haya publicado íntegramente.

Torquemada, 12 de junio de 2000. - El Alcalde, José Antonio López Benito.

2453

VILLALUENGA DE LA VEGA

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5.1º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete a información pública, durante el plazo de quince días, los expedientes de actividades clasificadas a instancia de las partes interesadas, que a continuación se indica:

- Don Julio César Alvarez Perrino, vecino de Quintanadiez, para la construcción de Cobertizo, Sala de Ordeño, Lechería y Oficina en el término de Quintanadiez de la Vega.

Villaluenga de la Vega, 1 de junio de 2000. - El Alcalde, Esteban Pozo de Prado.

2432

Anuncios Particulares

NOTARIA DE DON JOSE Mª DE LA PEÑA CADENATO

SALDAÑA (Palencia)

Yo, JOSE MARIA DE LA PEÑA CADENATO, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid con residencia en la Villa de Saldaña,

HAGO SABER: a cuantas personas pudieran ser titulares de algún derecho sobre los aprovechamientos de aguas que a continuación se dicen para el riego de determinadas fincas rústicas que también se citan, que en esta Notaría y con fecha de veintitrés de febrero de dos mil, se inició Acta de Notoriedad para acreditar:

Que determinados propietarios de fincas rústicas sitas en el término municipal de Poza de la Vega, que aparecen señaladas dentro del "limite zona" en el plano obrante en esta Notaría (plano titulado "Plan Provisional de Obras-Sectores de Regadío. Zona II), son dueños de varios aprovechamientos de aguas procedentes de una serie de regueras y manantiales señalados en el citado plano con los números uno a siete, ocho prima y nueve, destinándose las aguas al riego de la superficie que en el indicado plano aparece delimitada como "limite zona", coincidente con la de las fincas de los propietarios de los aprovechamientos y correspondiente, según lo señalado en el citado plano, a parte del polígono 6 (ciento cincuenta y cuatro hectáreas, noventa y seis áreas y ochenta centiáreas), a las parcelas 139 y 220 del polígono 7 (setenta y seis áreas), a parte del polígono 10 (doce hectáreas y veinticuatro áreas), y a parte del polígono 11 (cuatro hectáreas y cincuenta y seis áreas).

Que tales propietarios han adquirido por prescripción de más de veinte años los citados aprovechamientos, cuyas características constan en la documentación obrante en esta Notaría

Que a los efectos de la regla 5ª del artículo 65 del Reglamento Hipotecario, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto, los que se consideren perjudicados podrán comparecer ante el infrascrito notario para exponer y justificar sus derechos.

En Saldaña, a diecisiete de mayo de dos mil. - José Mª de la Peña Cadenato.

1995

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

El vencimiento de la suscripción a este periódico oficial, se cumple para algunos de los suscriptores, el próximo día 30 de junio. Como se trata de suscripción cuyo importe debe ser satisfecho por adelantado, de interesarle continuar con la misma, deberá abonar el importe de **DOS MIL SETECIENTAS SETENTA Y CINCO (2.775) PESETAS, correspondiente al período de 1 de julio al 31 de diciembre de 2000, antes del día 15 de julio. En caso contrario entenderemos que renuncia a recibir mencionada suscripción y procederemos a su inmediata baja.**

LA ADMINISTRACION